

**EXPEDIENTE: ITSLV/UT/EXP/18/2024**

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN: 270506300001724**

La que suscribe **SANDRA GARDUZA MENDEZ**, en mi calidad de **ENCARGADA DEL ÁREA JURÍDICA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA HUIMANGUILLO**, me permito exponer lo siguiente:

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** - En fecha **dos de octubre de dos mil veinticuatro**, recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, solicitud de información con número de folio **270506300001724**, en el cual se requirió lo siguiente:

**Base de datos, en formato abierto, sobre convenios, contratos y acuerdos firmados por la institución con Petróleos Mexicanos, sus filiales, empresas petroleras y de servicios petroleros, que incluyan fecha de firma, institución firmante (facultad, escuela, instituto, departamento, etc.), tema, causal o motivo del documento firmado, empresa firmante y monto, correspondientes a 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, y 2024. sic**

**SEGUNDO.** - Esta Unidad de Transparencia es competente para dar trámite y seguimiento a la información solicitada por el solicitante.

**TERCERO.** - Que el requerimiento informativo señala que es del interés del solicitante la información señalada en el clausula primera del presente acuerdo.

**CUARTO.** - Con fecha **dos de octubre de dos mil veinticuatro**, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, solicitud de información con número de folio **270506300001724** y en atención a la solicitud de información recibida, por lo que, se realizó la gestión interna, turnando la solicitud de información mediante el oficio **ITSLV/UT/29/2024** al Departamento de Vinculación de este Instituto, para que remitieran a esta Unidad de Transparencia, la información solicitada.

**QUINTO.** - En fecha **quince de octubre de dos mil veinticuatro**, se recepcionó el oficio el **ITSLV/JDV/046/2024**, signado por la Jefa del Departamento de Vinculación de este Instituto, en donde envió respuesta a la solicitud de información con número de folio **270506300001724**, constante de dos (02) fojas útiles, las cual se adjunta al presente para mayor constancia.





**DERIVADO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA A ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO DE INFORMACIÓN DISPONIBLE, BAJO LOS CONSIDERANDOS SIGUIENTES:**

**PRIMERO.** - Con fundamento en los artículos 137, 138 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, tengo a bien notificarle que se emite acuerdo de **INFORMACIÓN DISPONIBLE**, en referencia a su solicitud de información presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **270506300001724**, en el cual solicita lo siguiente:

**Base de datos, en formato abierto, sobre convenios, contratos y acuerdos firmados por la institución con Petróleos Mexicanos, sus filiales, empresas petroleras y de servicios petroleros, que incluyan fecha de firma, institución firmante (facultad, escuela, instituto, departamento, etc.), tema, causal o motivo del documento firmado, empresa firmante y monto, correspondientes a 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, y 2024. sic**

Por lo que adjunto al presente el oficio **ITSLV/JDV/046/2024**, signado por la Jefa del Departamento de Vinculación de este Instituto, en donde proporcionan la información requerida de acuerdo con la naturaleza de las áreas administrativas a su cargo.

**SEGUNDO.** - Es de indicarse que la sustanciación del procedimiento al que deben de estar sujetas las Solicitudes de Acceso a la Información Pública presentadas ante la Unidad de Transparencia, se llevó de conformidad con lo establecido en los numerales 131,137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información vigente en el Estado de Tabasco, que a letra dice: **“Artículo 137. Las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.”**

**TERCERO.** - Con la emisión y publicación del presente acuerdo, queda de manifiesto el interés del sujeto obligado de atender y dar cabal cumplimiento a lo solicitado presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia proporcionando la información al solicitante.

**CUARTO.** - Por lo antes expuesto y en aras de garantizar su derecho de acceso a la información, se declara **INFORMACIÓN DISPONIBLE**, por lo que, la respuesta deberá ser notificada por medio Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT por ser el medio indicado en la solicitud de información.



**QUINTO.** - Se hace del conocimiento del solicitante que, en términos de los numerales 148, 149, 152, 156, 157 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer el Recurso de Revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, si considera que la información entregada se ajusta a alguna de las causales contempladas en dicha legislación.

Notifíquese al solicitante, a la instancia requerida y en su oportunidad archívese como asunto total y legalmente concluido.

Así lo acuerda, firma y manda a Lic. Sandra Garduza Méndez, Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta Huimanguillo, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



Cd. La Venta, Huimanguillo, Tabasco; 3/octubre/2024  
Oficio N °: ITSLV/UT/29/2024  
Asunto: solicitud de información  
270506300001724.

**ING. NAVILA LÓPEZ ORTIZ**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN**  
**DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR**  
**DE VILLA LA VENTA HUIMANGUILLO.**  
**PRESENTE:**

La suscrita SANDRA GARDUZA MENDEZ, en mi calidad de Encargada del Área Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta Huimanguillo, por medio del presente, solicito remita la información requerida a través del presente, derivada de la solicitud información con folio 270506300001724, recepcionada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, en donde solicitan lo siguiente:

**Base de datos, en formato abierto, sobre convenios, contratos y acuerdos firmados por la institución con Petróleos Mexicanos, sus filiales, empresas petroleras y de servicios petroleros, que incluyan fecha de firma, institución firmante (facultad, escuela, instituto, departamento, etc.), tema, causal o motivo del documento firmado, empresa firmante y monto, correspondientes a 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, y 2024. sic**

Información que deberá remitir a la Unidad de Transparencia, a más tardar el día 10 de octubre de 2024.

Sin otro particular, me despido de usted quedando a sus más apreciables órdenes para cualquier duda y/o comentario.

**ATENTAMENTE**

*Excelencia en Educación Tecnológica®*  
*"Ciencia, Innovación y Desarrollo Tecnológico"*



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**SANDRA GARDUZA MÉNDEZ**  
**ENCARGADA DEL ÁREA JURÍDICA Y**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR**  
**DE VILLA LA VENTA HUIMANGUILLO**

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR**  
**DE VILLA LA VENTA**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

ccp. Archivo



Circuito Tecnológico No. 1, Col. El Cuatro, Cd. La Venta, Huimanguillo, Tabasco,  
C.P. 86410, e-mail: juridicio.trans@itslv.edu.mx | laventa.tecnm.mx  
Facebook: TECNOLÓGICO Superior de Villa La Venta, X: TecNM campus Villa La Venta



**2024**  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN

2024 "Año de Felipe Carrillo Puerto:  
Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

Cd. La Venta, Huimanguillo, Tabasco **11/octubre/2024**

Oficio No. ITS LV/JDV/046/2024

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN



**SANDRA GARDUZA MÉNDEZ**  
**ENCARGADA DEL ÁREA JURÍDICA Y**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**



Me permito hacer referencia a su solicitud de información respecto a los convenios firmados con la empresa Petróleos Mexicanos (PEMEX) en el periodo comprendido de 2018 al 2024. Al respecto, le informo que se ha realizado una revisión detallada de los archivos y registros correspondientes a dicho periodo. En este sentido, a continuación, hago de su conocimiento lo siguiente:



Convenio Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta Huimanguillo – petróleo Mexicanos (PEMEX)

Fecha de firma: 10 DE JUNIO DE 2019

Vigencia: 10 de Junio 2019 al 10 de Junio de 2024

Institución firmante: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA HUIMANGUILLO

Motivo del documento firmado: CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA RESTACIÓN DE SERVICIO SOCIAL PRACTICAS PROFESIONALES, ESTABLECER LAS BASES DE COLABORACIÓN ENTRE LA EMPRESA E INSTITUCIÓN, PARA LA INTEGRACIÓN DE ESTUDIANTES Y PASANTES DE DIVERSAS CARRERAS EN LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL Y PRACTICAS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES LINEAS DE NEGOCIO DE PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS EMPRESAS PRODUCTIVAS SUBSIDIARIAS Y, EN SU CASO EMPRESAS FILIALES, PARA INTEGRARSE A LAS ACTIVIDADES TEMPORALES Y OBLIGATORIAS QUE CONTRIBUYEN A LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES.

Empresa firmante: PETRÓLEOS MEXICANOS

MONTO: NO APLICA

Renovación de Convenio Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta Huimanguillo – petróleo Mexicanos (PEMEX)

Fecha de firma: 4 de Mayo de 2024

Vigencia: 10 de Junio 2024 al 10 de Junio de 2027

Institución firmante: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA HUIMANGUILLO

Motivo del documento firmado: ADQUIRIR EXPERIENCIA EN LA VIDA PROFESIONAL DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO. ADQUIRIR CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EN LA INDUSTRIA PETROLERA. CONOCER LA CULTURA ORGANIZACIONAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS. OPORTUNIDAD DE APORTAR A LA EMPRESA NUEVOS ENFOQUES EN UN AMBIENTE DE COOPERACIÓN.

Empresa firmante: PETRÓLEOS MEXICANOS

MONTO: NO APLICA





2024 "Año de Felipe Carrillo Puerto:  
 Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

Sin otro particular, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario.



ATENTAMENTE

Excelencia en Educación  
 "Ciencia, Innovación y Desarrollo Tecnológico"



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR  
 DE VILLA LA VENTA**  
**DEPARTAMENTO DE  
 VINCULACIÓN**

NAVILA LÓPEZ ORTIZ  
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN

cp. Archivo.



Reabi  
  
 15/10/2024  
 16:00 PM